



Analia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2020-0405-O

Quito, D.M., 22 de julio de 2020

Asunto: Requerimiento de información al posible traslado de la AMT al Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre / MSc. Rosa Simbaña, Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de El Quinche

Señor Doctor

Juan Manuel Aguirre Gomez

**Director General Metropolitano de Tránsito Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo, pongo en su conocimiento el oficio Nro. Gadpeq-2020-210 de fecha 21 de julio de 2020, suscrito por la señora MSc. Rosa Simbaña, Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de El Quinche, mediante el cual manifiesta y solicita:

“Dirijo a ustedes la presente carta, para extenderle nuestra preocupación y malestar debido a que en los últimos días ha llegado a nuestro conocimiento que las oficinas y personal de la Agencia Metropolitana de Tránsito van a ser trasladadas al Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre; situación que ha causado malestar en toda nuestra parroquia principalmente porque el personal del Circuito El Quinche siempre estuvo prestó a coordinar actividades para mejorar el servicio a la ciudadanía.

Gracias al apoyo incondicional de la Agencia Metropolitana de Tránsito-Circuito El Quinche, se ha podido coordinar acciones para Planificar y ejecutar el control de tránsito y transporte terrestre en nuestra parroquia. Además debo comunicarle que desde el inicio del Estado de Emergencia hemos contado con la colaboración del personal de la AMT para realizar operativos, control de tránsito, control de espacio público, fumigación y apoyo en la entrega de kits a las personas más necesitadas de nuestra parroquia; trabajo que se ha visto replicado en las parroquias de Yaruquí y Checa.

A pesar de la difícil situación que atraviesa nuestro país el personal de la AMT nos ha brindado su apoyo en todo momento coordinando actividades diarias para permitir que la ciudadanía cumpla con las disposiciones emitidas por el COE Nacional y sobre todo coordinando acciones conjuntas con las instituciones del Estado para evitar la propagación del Covid-19 y precautelar la integridad de la ciudadanía.



Analia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2020-0405-O

Quito, D.M., 22 de julio de 2020

Con este antecedente y como autoridades de la parroquia damos a conocer nuestra inconformidad con respecto al posible traslado de la AMT al Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre y a la vez solicitamos de la manera más atenta autorizar la continuidad del Circuito de la AMT en nuestra parroquia; para lo cual el Gobierno Parroquial de El Quinche se compromete a destinar un espacio físico con oficinas, baños, duchas y servicios básicos que permitan el normal desarrollo de las actividades que tan acertadamente la vienen desarrollando por el bienestar de la ciudadanía.

Por último doy a conocer que desde el pasado 3 de junio del 2020, fecha en la cual el Cantón Quito pasa a semáforo amarillo las actividades comerciales y productivas se han ido reactivando progresivamente; sin embargo se ha podido verificar el aumento de personas contagiadas por COVID-19. Por lo que consideramos que en estos momentos necesitamos de esa fuerza y liderazgo que manejó la AMT durante el Estado de Emergencia Sanitaria para continuar desarrollando controles que permitan evitar la propagación del COVID-19.”.

El artículo 226 de la Constitución de la República, de manera textual dispone:

“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”

En virtud de los antecedentes expuestos; al tratarse de un tema de su competencia, remito el aludido oficio, a fin de que se sirva disponer a quien corresponda, atender este requerimiento y dar la respuesta oportuna a la señora presidenta del GAD Parroquial del Quinche.

De la atención y respuesta que se dé a este pedido ciudadano, solicito se sirva enviar con copia a mi Despacho.

Le reitero mis sentimientos de más alta estima y compromiso de trabajar de manera incansable por todos los quiteños y el engrandecimiento de nuestra ciudad.

Enamórate de Quito,



Analía Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2020-0405-O

Quito, D.M., 22 de julio de 2020

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Analía Cecilia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA

Anexos:

- OFICIO EL QUINCHE.pdf

Copia:

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)

Magister
Rosa Germania Simbaña Palaguaray
Presidenta
GAD PARROQUIAL QUINCHE